



Ingredientes y productos funcionales

811006722-9

SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTIÓN DEL RIESGO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN AL TERRORISMO "SAGRILAFT" Y EL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL "PTEE".

INGREDIENTES Y PRODUCTOS FUNCIONALES S.A.S viene adoptando e implementando un Sistema de Autogestión de Riesgos Integrales de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SAGRILAFT", como parte de su cultura Organizacional, al igual que el Programa de Transparencia y Ética Empresarial "PTEE".

Estos sistemas están basados en Etapas, Elementos e Instrumentos los cuales se difunden a través de políticas y procedimientos orientados a la prevención, detección y reporte de operaciones relacionadas con el lavado de activos, la financiación del terrorismo, el Soborno y la Corrupción Transnacional y que contempla el cumplimiento de lo establecido en las Circulares Externas # 100-000016 de Diciembre de 2020 y # 100-000011 de 2021, expedidas por la Superintendencia de Sociedades y demás normas emitidas a través de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, lo mismo que las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en esta materia.

Las operaciones desarrolladas por I.P.F S.A.S, se enmarcan en estándares éticos y de control, anteponiendo las sanas prácticas comerciales y relativas a la prevención del lavado de activos, la financiación del terrorismo, el soborno y la corrupción al logro de las metas comerciales.

Los procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación de todos los mecanismos e instrumentos de control del SAGRILAFT y el PTEE, están diseñados en el Manual de Políticas y Procedimientos, los cuales son de obligatorio cumplimiento para todos los empleados de las empresas, incluyendo sus socios.

### POLÍTICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y DEL PTEE.



I.P.F S.A.S vienen direccionando a todo su equipo interno de trabajo con el objetivo de prevenir y controlar que, en el desarrollo de sus actividades comprendidas en su objeto social, se materialice el riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo, soborno y corrupción empresarial. Para desarrollar esta política, nuestra gestión se enmarca en las siguientes prácticas:

- Dirigir esfuerzos en prevenir y gestionar el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, por medio del diseño e implementación del SAGRILAFT y el PTEE.
- Promover en nuestra organización una cultura institucional en contra de cualquier actividad que pueda generar lavado de activos, la financiación del terrorismo y el soborno y la corrupción transnacional.
- Definir lineamientos, reglas de conducta y procedimientos para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, que son de estricto cumplimiento y orientan la actuación de los empleados y socios de la Empresa.
- Evitar cualquier tipo de relación con proveedores, clientes y/o empleados que se encuentren incluidos en las listas restrictivas en materia de lavado de activos, financiación del terrorismo y actos de soborno y corrupción transnacional.
- Someter a consideración de la Gerencia, la cancelación y/o terminación de la relación comercial/laboral cuando detecte cualquier desviación.
- Contar con prácticas y procedimientos que permitan obtener un adecuado conocimiento de los clientes, proveedores y del mercado, con el fin de detectar operaciones inusuales y/o sospechosas, relacionadas con lavado de activos, financiación del terrorismo, soborno y corrupción transnacional y evitar la materialización de este riesgo.
- Definir una estructura organizacional para la gestión del riesgo del lavado de activos y financiación del terrorismo, en cabeza de la gerencia de las Empresas.
- Resolver los conflictos de interés que se pudieran presentar en I.P.F S.A.S, con base en los lineamientos normativos.
- Cumplir con lo dispuesto, según sea el caso, por los entes del Estado que efectúan control y vigilancia, en materia de prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo, soborno y corrupción transnacional.

La empresa tiene habilitado el siguiente correo: [notificaciones@ipf.com.co](mailto:notificaciones@ipf.com.co) para que empleados y terceros remitan sus PQRS de forma anónima o pública en lo relacionado con temas de SAGRILAFT y PTEE.

